

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de enero de 1979.-

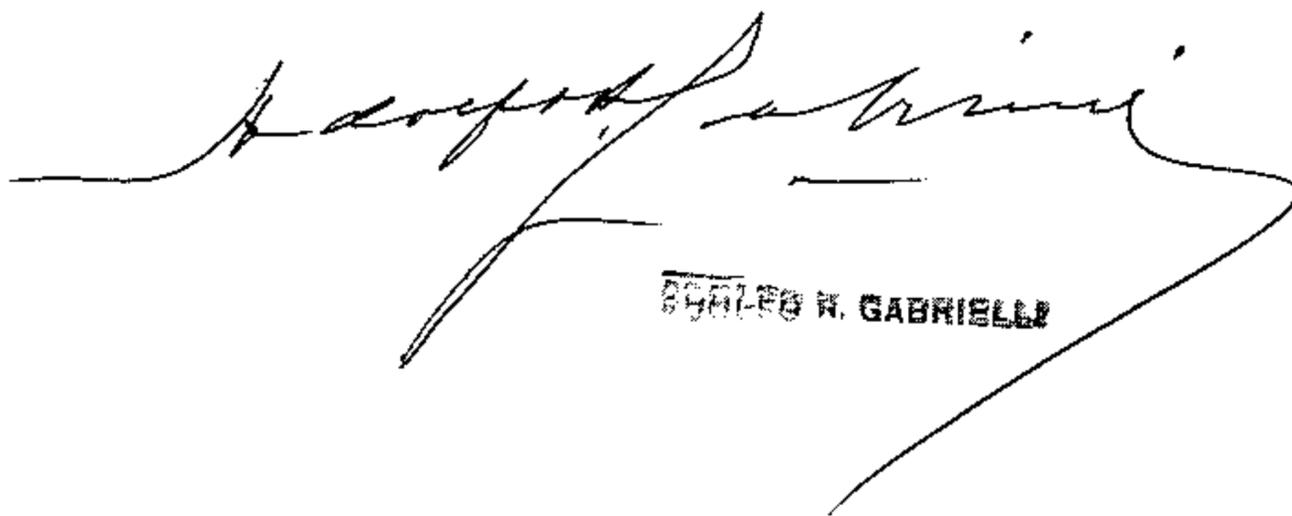
En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones;

SE RESUELVE:

1º) Modificar el artículo 2º de la Resolución Nº 9 dictada por esta Corte Suprema con fecha 15 del corriente mes, por el siguiente:

Imputar el gasto resultante a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

2º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



GABRIEL N. GABRIELLI